

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

15566 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz sobre asistencia marítima por la Corporación de Prácticos del Puerto de Ceuta al buque de bandera de Liberia "SAM LION" (IMO 9620164).*

Doña Isabel María Puigdengolas Rosas, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente Núm. 4 de Cádiz, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente núm. 02/2022, con motivo de la Asistencia Marítima prestada en fecha 03 de julio de 2018, por la Corporación de Prácticos del Puerto de Ceuta al buque de bandera de Liberia "SAM LION" (IMO 9620164),

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, Población Naval de San Carlos, Edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando, Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 12 de mayo de 2022.- Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente Núm. 4 de Cádiz, Isabel M^a Puigdengolas Rosas.

ID: A220019046-1